

PARANÁ, **15 OCT 2019**

VISTO:

El Expediente N° S01: 3048/2019 UADER_SALUD, referido al Programa de Formación Continua denominado: "Administración y Gestión en Enfermería", Coordinadora: Mg. Estela Mercedes Gross; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CD" N° 451/19 del Consejo Directivo FCVyS de fecha 26 de junio de 2019, resuelve aprobar el Programa de Formación Continua "Administración y Gestión en Enfermería", Coordinadora: Mg. Estela Mercedes Gross.-

Que la propuesta cumple con los requisitos esperados de un programa de formación continua y con la normativa vigente (Ord. 061/15).

Que el programa tiene como objetivo general capacitar y actualizar a profesionales de enfermería en cuanto a la administración y gestión en enfermería.

Que a fs. 158/159 la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad ha tomado intervención, elevando un informe donde indica que recomienda se dé curso propicio a la presentación bajo la siguiente forma: Denominación del programa de formación continua: "Administración y Gestión en Enfermería", Coordinadora y Docente Dictante: Mg. Estela Mercedes Gross; Co-coordinadora y Docente Dictante: Lic. Ana Delia Rougier; Docentes Dictantes: Mg. Maiztegui Laura, Lic. Marisa V. Espindola, Mg Robiolo Lidia, Mg Duerto Stella de Lourdes, Abg. Francisco Giano, Jefes de Trabajos Prácticos: Lic. Emili Carina, Lic. Alejandra Boxler; Carga horaria total: 120 (ciento veinte) horas; Modalidad: semipresencial.-

Que la Comisión permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 03 de Septiembre de 2019, recomienda se apruebe la propuesta Programa de Formación Continua.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió con la abstención de la Consejera Estela Gross, aprobar el despacho de comisión.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:



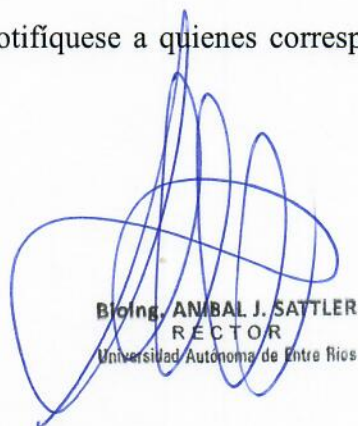
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictado del Programa de Formación Continua de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "Administración y Gestión en Enfermería", Coordinadora y Docente Dictante: Mg. Estela Mercedes Gross DNI N° 14.092.865, Carga horaria total: 120 (ciento veinte) horas; Modalidad: semipresencial, cuyo detalle obra en Anexo Único que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Unidad Académica responsable es la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud – Sede: Paraná.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Biol. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud
Programa de Formación Continua

1 – Denominación del Programa de Formación Continua: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN ENFERMERÍA. -

Eje temático del PFC: **Salud**

2 – Cuerpo Docente:

- Cuerpo Docente:

- Coordinadora: Mg. Estela Mercedes Gross (DNI: 14.092.865).

- Co-Cordinadora: Lic. Ana Delia Rougier (DNI: 29.315. 064).

- Docentes Dictantes: Mg. Estela Mercedes Gross (DNI: 14.092.865), Lic. Ana Delia Rougier (DNI: 29.315. 064), Mg. Maiztegui Laura (DNI: 25.025.521), Lic. Marisa V. Espindola (DNI: 17.711.768), Mg. Robiolo Lidia (DNI:11.728.047), Mg. Duerto Stella de Lourdes (DNI: 26.950.922), Abg. Francisco Giano (DNI: 17.966.208).

- Jefes de Trabajos Prácticos: Lic. Emili Carina (DNI: 20.648.215), Lic. Alejandra Boxler (DNI: 31.862.683).

3- Unidad Académica Responsable: Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud – **Sede:** Paraná.

4 – Carga Horaria Total del PFC

4.1 Carga horaria total del PFC: 120 hs.

4.1.1 Carga horaria total de actividades teóricas presenciales: hs.

4.1.2 Carga horaria total de actividades teórico-prácticas/prácticas presenciales: hs.

4.1.3 Carga horaria total de actividades teóricas NO presenciales: hs.

4.1.4 Carga horaria total de actividades teórico-prácticas/prácticas NO presenciales: hs.

La carga horaria total del PFC: **“Administración y Gestión en Enfermería”** corresponde a 120 hs., con tres (3) actividades curriculares o cursos de posgrados, denominados: 1) Gestión de Enfermería dentro del Sistema de Salud, 2) Administración y Gestión de

Servicios de Enfermería, 3) Administración del Recurso Humano y Atención de Enfermería, con una carga horaria total por cada Actividad o Curso corresponde a 40 hs cada uno.

La temática propuesta trabajará desde una modalidad semi- presencial, que posibilite el mayor acceso posible de los/las interesados/as al referido Programa de Formación Continua.

La estructura del Programa se detalla en el cuadro expuesto a continuación:

PFC: “Administración y Gestión en Enfermería”				
Curso de Posgrado	Módulos	Carga Horaria por Módulo	Carga Horaria total del Curso	Carga Horaria total del PFC
1) Gestión de Enfermería dentro del Sistema de Salud	- Estructura del Sistema de Salud - Funciones administrativas: Planeación, Organización, Dirección, Liderazgo y Control.	20 horas	40 horas	120 horas
	- Planificación Estratégica: Misión, Visión, Valores y Ética Organizacional.	20 horas Actividades Plataforma Virtual		
2)Administración y Gestión de Servicios de Enfermería	- Administración Integral y Operativa del Servicio de Enfermería: conceptos generales	20 horas	40 horas	
	- Departamento de Enfermería: concepto, objetivos, funciones. - Enfoque Sistémico.	20 horas Actividades Plataforma Virtual		
3)Administración del Recurso Humano (RRHH) y Atención de Enfermería	- Administración, Integración yobjetivos del RRHH de Enfermería. - Gestión Recurso Humano por Competencias. - Conducción y Liderazgodel RRHH en Enfermería. Motivación y satisfacción. - Manejo del conflicto. Trabajo en equipo.	20 horas	40 horas	

5 – Fundamentos del PFC

La Administración es la ciencia social que utiliza la planificación, organización, dirección y control, para obtener el máximo beneficio posible, a favor de los objetivos de una organización. En este sentido, se reconoce que el papel principal tanto como del Jefe o Gerente, o Gestor en enfermería, el enfermero/a, debe guiar sus actividades a partir de los conocimientos que brindan las ciencias administrativas, la economía y la política. Las teorías y los principios relativos a estas disciplinas son necesarias para la práctica administrativa del cuidado. Pero también los profesionales responsables de la gestión deben considerar los valores, actitudes y conocimientos de la disciplina que le brindan una visión distinta y específica de la gestión de los cuidados. Así deberá ejercer un liderazgo comprensivo que motive a los usuarios internos (personal de enfermería) hacia la mejora del cuidado.

La gestión de los cuidados, va dirigida a alcanzar el objetivo que busca la práctica de Enfermería, esta gestión como proceso recurre a la creatividad, la indagación y la transformación, en este sentido, se considera heurística. La contribución responsable de la gestión en Enfermería es única, representa una acción necesaria para asegurar servicios de salud humanizados y de calidad en un contexto de utilización óptima de los recursos disponibles. De esta manera la/os enfermera/os responsables de la gestión del cuidado, se enfrentan a grandes retos, a ejercer su actividad en un entorno caracterizado por múltiples problemas y obstáculos, y dentro de éste buscar alternativas, con un enfoque de gestión dirigido a garantizar la calidad del cuidado, a la persona que vive experiencias de salud.

Como profesionales de la salud, desde la Enfermería, es necesario proponer estrategias a fin de dar respuesta a las demandas sociales, mejorando la calidad del sistema de salud, lo que implica cambios constantes, y transformaciones, exigiendo calidad en la administración, en concordancia con una de las funciones sustantivas del ejercicio profesional.

Existen modelos organizacionales, en los que prevalece la orientación hacia la práctica del cuidado, que pueden probarse y, si son adecuados, convertirse en modelos para la gestión del cuidado. Pero así también deben proponerse modelos acordes a cada medio, sin perder de vista las necesidades de evaluarlos, en relación al impacto que éstos tienen en el cuidado y la satisfacción de los usuarios internos y externos de los servicios de Enfermería. En este orden de ideas, podemos decir, que el contexto ha transformado las prácticas y que la Enfermería tiene en sus manos, poder plantear estrategias para el cuidado individual y colectivo, que difiere de los tradicionales, por ejemplo, en el trabajo comunitario, donde los

modelos de gestión, deben tener una alta resolución, que aseguren la promoción de la salud individual y colectiva.

Desde esta perspectiva, es necesario promover transformaciones en la organización de Enfermería, planificar adecuadamente, ofrecer servicios, y particularmente brindar cuidados de calidad, que satisfagan las expectativas del usuario, logrando para las instituciones un costo-efectivo-beneficio. En este sentido, debemos re pensar el entorno hospitalario tradicional, es preciso pasar a un entorno empresarial – hospital, como empresa de servicios: eficiencia –calidad, con premisas claramente diferenciadas, en las que aparecen, el riesgo en la toma de decisiones, la flexibilidad organizativa y la competencia; en definitiva, lo que se tiende es transformar al hospital público, en un Hospital de Autogestión.

Las nuevas tendencias en Administración, precisan considerar algunos principios a tener en cuenta, en la construcción del nuevo modelo de organización hospitalaria, a saber:

- Estructuras planas, participativas, co-responsables de la gestión.
- Participación de la ciudadanía, integrando a las distintas organizaciones sociales, al quehacer hospitalario.
- Autogestión de los establecimientos, otorgándoles las facultades para que puedan asumir adecuadamente las responsabilidades que le competen.
- Estructuras flexibles, de fácil adaptación a los cambios, evitando la segmentación y creación de servicios clínicos, de especialidades que rigidizan la estructura y los recursos.
- Recursos indiferenciados, de uso múltiple, organizados por complejidad, concentrando los recursos escasos, como las unidades de pacientes críticos.
- Poli funcionabilidad del recurso humano, con una fuerte orientación a la satisfacción de las necesidades del usuario.
- Procesos de corta o mínima duración, tendientes a la atención ambulatoria, lo que nos lleva a otorgar la máxima importancia a la atención socio-sanitaria y a la continuidad asistencial.
- Desarrollo del recurso humano, disponiendo de instancias de apoyo, que permitan contar con un recurso humano sano, capacitado y motivado, contemplando las funciones de bienestar, capacitación, prevención de riesgos, salud ocupacional, entre otras.
- Integración y coordinación con la red, en especial del Hospital con el Primer Nivel de Atención.

A partir de los desafíos que se presentan en la Universidad, en particular el de atender a este tipo de demandas de perfeccionamiento y formación permanente, en problemáticas sociales y del campo profesional, resulta necesario implementar capacitaciones y/o actualización permanente, en base a la ordenanza "CS" N° 061/15 referido a la Reglamentación para los Programas de Formación Continua, de UADER.

Desde esta perspectiva el presente Programa de Formación Continua (PFC), resulta importante, en tanto que aborda un aspecto fundamental para la gestión en las diferentes organizaciones, lo que permitiría dar respuesta a la demanda de los profesionales, en relación a su formación y actualización permanente. Así mismo, dicho PFC tiene como finalidad colaborar en la formación y perfeccionamiento de los profesionales en la Administración de los Servicios de Enfermería.

De esta forma, el/la enfermero/a tendrán cualidades y habilidades especiales vinculadas a integrar, coordinar, organizar la atención integral junto al equipo de salud. Elaborar planes y programas no solo de los servicios, sino de la atención de enfermería. Participar en la elaboración de políticas y objetivos de los servicios de enfermería y colaborar en las definiciones de funciones y responsabilidades del personal según el perfil de la institución.

Por tal motivo este PFC apunta a promover la Administración y Gestión del Cuidado de Enfermería, en la aplicación de un juicio profesional en la planificación, organización, motivación y control de la provisión de cuidados oportunos, seguros, integrales, que aseguren la continuidad de la atención y se sustenten en lineamientos estratégicos, para obtener como producto final la salud.

Al considerar la profesión de Enfermería en este mundo globalizado, se puede percibir como el papel de la/el enfermero/o ha evolucionado gracias a su profesionalismo y el interés cada vez mayor por estar preparados, y ocupar puestos gerenciales; para lograrlos, debe contar con herramientas sólidas que faciliten el desempeño y, por esta razón, es necesario poseer un amplio conocimiento sobre administración, así como sobre el papel del administrador.

Desde esta perspectiva el PFC, inicialmente abordará temáticas que se consideran prioritarias en los/las enfermeros/as desde las diferentes organizaciones de salud, donde se interpelean cotidianamente. Las mismas tienen que ver con: - **Gestión de Enfermería dentro del Sistema de Salud,- Administración y Gestión de Servicios de Enfermería y - Administración de RRHH y Atención de Enfermería.** Estos temas resultan necesarios

trabajarlos desde una modalidad semi- presencial que posibilite el mayor acceso posible de los/las interesados/as a esta propuesta.

Por otro lado, se acompañará este Programa con el apoyo de la plataforma virtual de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, que cuenta con las herramientas necesarias y los recursos técnicos adecuados. Las clases serán teórico-prácticas, promoviendo el desempeño activo de los participantes. Los contenidos serán abordados principalmente a través de exposiciones dialogadas, trabajos en el aula con análisis de casos y modalidad de taller.

Así mismo, en el campus virtual se dispondrá de la bibliografía y lecturas seleccionadas para la construcción de trabajos prácticos en cada encuentro presencial. Este programa prevé una evaluación procesual mediante la valoración de las distintas producciones grupales realizadas en los encuentros presenciales que consiste en la presentación de un Trabajo Integrador Final relacionado directamente con los contenidos abordados desde las diferentes actividades curriculares, así como también desde las experiencias vivenciadas por parte de los profesionales en sus instituciones de salud.

Acreditarán el curso quienes participen de todas las actividades propuestas, quienes deberán cumplir con el porcentaje de asistencia; presentar el Trabajo Integrador Final y cumplir con el régimen administrativo dispuesto.

De los encuentros presenciales: se presentarán los contenidos desde la perspectiva integradora y participativa, para identificar saberes previos de la propia experiencia del aprendizaje y de la práctica, e incorporar conocimientos, actitudes y habilidades para la gestión de los servicios.

De las actividades de afianzamiento de los contenidos: lectura de material bibliográfico, guías de estudio y trabajos de campo con tutorías a distancia, que contribuyan a la identificación de características organizacionales y de funcionamiento de los servicios donde se desempeñan profesionalmente.

Del Trabajo Integrador Final Grupal: se promueve la autonomía creativa de los estudiantes para la construcción de un Programa de Reorganización de los Servicios de Enfermería, a partir de la presentación de la información obtenida de una auditoría de resultados, aplicada a conocer la formación, antigüedad y funciones que cumplen los jefes de los Servicios de Enfermería.

El presente curso de actualización, resulta tentador y necesario poder realizarlo, ya que sería un verdadero desafío en la Sede Concordia, donde las ofertas de posgrado en Enfermería, no son habituales, lo que permitirá extender en el territorio de la Provincia, los saberes que brega socializar esta instancia de formación. Así mismo esta propuesta de formación se podría replicar también en la Sede Paraná, donde existe una importante demanda de actualización en este tipo de temáticas.

6- Objetivos del PFC

General

- 
- Capacitar y actualizar a profesionales de Enfermería en cuanto a la Administración y Gestión en Enfermería.

Específicos

- 
- 
- Proporcionar conocimientos actualizados sobre la Gestión de Enfermería dentro del Sistema de Salud.
 - Reconocer la importancia de la educación permanente en los servicios de Enfermería.
 - Proveer de conocimientos actualizados sobre Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería,
 - Proporcionar conocimientos actualizados sobre Administración de RRHH
 - Brindar conocimientos actualizados sobre Administración de la atención de Enfermería.
 - Desarrollar habilidades para realizar la búsqueda de Enfermería Basada en la Evidencia, para su aplicación práctica.
 - Elaborar un Trabajo Integrador Final Grupal con temas relacionados a los contenidos del Programa.

7- Actividades Curriculares

ACTIVIDAD CURRICULAR I	Curso de Posgrado: GESTIÓN DE ENFERMERÍA DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD
A –OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR: - Caracterizar el sistema de salud en Argentina y reconocer la estructura organizacional en la provincia de Entre Ríos. - Caracterizar la organización y funcionamiento de los Servicios de Enfermería en la Provincia de Entre Ríos. - Reconocer los componentes de la organización y funcionamiento de los servicios de salud, mediante el abordaje del Programa Nacional de Garantía de la Calidad de la Atención Médica (PNGCAM). B - PROGRAMA ANALÍTICO: - Sistema de Salud en Argentina. Características del Sistema de Salud en la Provincia de Entre Ríos. Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica: alcance y ámbitos de aplicación. - Estructura organizacional del sector salud: subsectores. Dependencia. Habilitación. Categorización: Niveles de Atención, Complejidad y Riesgo. Acreditación. C - METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR Desde lo metodológico se propiciarán abordajes teóricos y prácticos de los ejes propuestos y tendrá continuidad en un aula virtual de la plataforma Moodle de la Facultad. En este ambiente, se realizarán actividades colaborativas, se desarrollarán discusiones en foros, así como también se utilizarán técnicas de enseñanza participativa, estudio de casos, y reflexión abierta sobre los hechos, vinculando la situación práctica con la propia experiencia, las que permitirán relacionar el nuevo conocimiento en la red ya construida en el transcurso de sus experiencias previas y/o nuevas. La modalidad base, son cuatro (4) encuentros presenciales Teórico/prácticos y cuatro (4) encuentros Tutorial/ virtual. Las actividades a cargo de los docentes del curso, estarán orientadas a desarrollar una perspectiva crítica en torno de los contenidos propuestos, el análisis y la argumentación fundada sobre las posiciones sostenidas en el abordaje de los temas, así como generar la reflexión y producción de un nuevo conocimiento, que permita la reorientación de las prácticas. Con el uso de la plataforma, se planificarán actividades y lectura bibliografía específica, que los destinatarios deberán completar y entregar mediante este dispositivo de educación a distancia.	

D – CARGA HORARIA DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

D.1 Carga horaria de la actividad curricular (1): **40 horas**

D.1.1 Carga horaria de actividades teóricas presenciales: **20 horas**

D.1.2 Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas presenciales: -

D.1.3 Carga horaria de actividades teóricas no presenciales: -

D.1.4 Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas NO presenciales: **20 horas**

(1) La carga horaria mínima de al menos dos de las actividades curriculares del PFC debe contar con 40 (cuarenta) horas como mínimo.

E – REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN Y APROBACIÓN

Considerar la escala vigente de evaluaciones de la UADER (Ordenanza 023/10).

Contar con el 80% de asistencia a los encuentros presenciales propuestos y la participación activa en la Plataforma Virtual.

Obtener como mínimo nota seis (6) en las actividades programadas por los docentes de cada módulo, serán las condiciones para aprobar del Curso de Posgrado.

La nota final del mismo resultará del promedio de las notas obtenidas en cada uno de los módulos que conforman el curso.

F – BIBLIOGRAFÍA

- BALDERAS PEDRERO, María. Administración de los servicios de enfermería. "Enfermería por procesos gerenciales". Págs.181 a 214. Editorial McGraw-Hill 5ta. Edición. México 2009

- BALDERAS, MARIA. "Funciones Administrativas". Capítulo 3 Los Servicios de Enfermería, páginas 120 a 128.MC: Graw Hill, 5ta Edición. Méjico, 2009.

- BALDERAS, MARIA. "Sistema de Trabajo en Enfermería". páginas 153- 169.MC: Graw Hill, 4ta Edición. Méjico, 2005.

- GONZALEZ GARCIA, Ginés. TORRES, Rubén. Sistema de salud. "El sistema de salud argentino". Págs. 43 a 63. Programa Médicos Comunitarios Módulo 5. Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación. Buenos Aires. Argentina 2010

- Ley 9564/04. Carrera Provincial de Enfermería. Legislatura de la provincia de Entre Ríos.

- Programa Nacional DE Garantía de Calidad de La atención Medica Ministerio de Salud y Acción Social. "Normas de Organización y Funcionamiento de los Servicios de Enfermería en Establecimientos de Atención Medica". Resolución 194/94

ACTIVIDAD CURRICULAR II	Curso de Posgrado: ADMINISTRACIÓN Y GESTION DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA
A –OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR: - Conocer el Proceso de Gestión y su aplicación en los servicios de salud. - Reconocer el concepto, características y clasificación de servicios. - Identificar los tipos de gestión, principios y características en el contexto de los servicios de atención, tratamiento y cuidado integral de la salud de las personas. - Incorporar conocimientos y habilidades en las competencias profesionales para la gestión de los servicios de enfermería en contextos diversos de complejidad y niveles de atención. - Identificar los pasos en el proceso de gestión para la toma de decisiones en los servicios de enfermería. - Evaluar y seleccionar técnicas e instrumentos para la toma de decisiones acorde al contexto organizacional. - Posibilitar competencias en la toma de decisiones de acciones administrativas en servicios e instituciones de salud. B - PROGRAMA ANALÍTICO: - Administración y Gestión de Servicios de Enfermería: Planeación Estratégica, Organización y funcionamiento de los Servicios de Enfermería. Características de los Servicios de Enfermería en la Provincia de Entre Ríos. Ámbitos de desempeño y desarrollo profesional en la gestión del cuidado, de los recursos humanos, de las condiciones y medio ambiente de trabajo. - Gestión de los servicios de enfermería. Seguridad del cuidado. Análisis situacional: estructura, procesos y resultados en el contexto organizacional: planificación, supervisión, auditoría, comunicación y mejora. C - METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR Desde lo metodológico se propiciarán abordajes teóricos y prácticos de los ejes propuestos y tendrá continuidad en un aula virtual de la plataforma Moodle de la Facultad. En este ambiente, se realizarán actividades colaborativas, se desarrollan discusiones en foros, así como también se utilizarán técnicas de enseñanza participativa, estudio de casos, y reflexión abierta sobre los hechos, vinculando la situación práctica con la propia experiencia, las que permitirán relacionar el nuevo conocimiento en la red ya construida en el transcurso de sus experiencias previas y/o nuevas. La modalidad base, son cuatro (4) encuentros presenciales Teóricos/prácticos y cuatro (4) encuentros de modalidad tutorial virtual. Las actividades a cargo de los docentes del curso estarán orientadas a desarrollar una	

perspectiva crítica en torno de los contenidos propuestos, el análisis y la argumentación fundada sobre las posiciones sostenidas en el abordaje de los temas, así como a generar la reflexión y producción de un nuevo conocimiento que permita la reorientación de las prácticas. Con el uso de la plataforma se planificarán actividades y lectura bibliografía específica que los destinatarios deberán completar y entregar mediante este dispositivo de educación a distancia.

D – CARGA HORARIA DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

D.1 Carga horaria de la actividad curricular (1): **40 horas**

D.1.1 Carga horaria de actividades teóricas presenciales: **20 horas**

D.1.2 Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas presenciales: -

D.1.3 Carga horaria de actividades teóricas no presenciales: -

D.1.4 Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas NO presenciales: **20 horas**

(1) La carga horaria mínima de al menos dos de las actividades curriculares del PFC debe contar con 40 (cuarenta) horas como mínimo.

E – REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN Y APROBACIÓN

Considerar la escala vigente de evaluaciones de la UADER (Ordenanza 023/10).

Contar con el 80% de asistencia los encuentros presenciales propuestos y la participación activa en la plataforma virtual. Obtener como mínimo nota seis (6) en las actividades programadas por los docentes de cada módulo serán las condiciones para aprobar el Curso de Posgrado.

La nota final del mismo resultará del promedio de las notas obtenidas en cada uno de los módulos que conforman el curso.

F – BIBLIOGRAFÍA

- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION. Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. "Categorización de Establecimientos". Págs. 11 a 18. Resolución N° 282/94. Edición OF. Buenos Aires. Argentina 1997
- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION. Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. "Normas de Organización y Funcionamiento de los Servicios de Enfermería". Págs. 27 a 59. Resolución N° 194/95. Edición OF. Buenos Aires. Argentina 1997
- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. Funciones de los jefes de servicio de hospitales públicos de la provincia según niveles de categorización y

riesgo. COMPLETAR

- MORGENSTERIN, Rolando. Seguridad laboral para servicios de salud. "Calidad y gestión de la seguridad laboral". Págs. 165 a 195. Editorial Corpus. Rosario. Argentina 2011
- ORTEGA VARGAS, María. SUAREZ VAZQUEZ, María. Manual de evaluación del servicio de enfermería. "Diseño de indicadores para el cuidado del paciente". Págs. 17 a 33. Editorial Panamericana 2da. Edición. México 2009.-

ACTIVIDAD CURRICULAR III	Curso de Posgrado: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA.
A –OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR: - Formular un Proyecto de Reorganización de los Servicios de Enfermería, evaluando la estructura y los procesos, para mejorar la calidad de los resultados, e integrando los componentes del proceso de gestión. B - PROGRAMA ANALÍTICO: - Integración de recurso humano de enfermería. Administración del RRHH, objetivos. - Liderazgo en enfermería. Motivación y satisfacción. Gestión recurso humano por competencias. Administración y motivación. Manejo de conflicto C - METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR Trabajo práctico final, se promueve la autonomía creativa de los destinatarios para la construcción de un Programa de Reorganización de los Servicios de Enfermería, a partir de la presentación de la información obtenida de resultados, aplicada a conocer la percepción de los usuarios del proceso de calidad de atención de Enfermería. D – CARGA HORARIA DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR D.1 Carga horaria de la actividad curricular (1): 40 horas D.1.1 Carga horaria de actividades teóricas presenciales: 20 horas D.1.2 Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas presenciales: - D.1.3 Carga horaria de actividades teóricas no presenciales: -	

D.1.4 Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas NO presenciales: **20 horas**

- (1) La carga horaria mínima de al menos dos de las actividades curriculares del PFC debe contar con 40 (cuarenta) horas como mínimo.

E – REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN Y APROBACIÓN

Considerar la escala vigente de evaluaciones de la UADER (Ordenanza 023/10).

Contar con el 80% de asistencia los encuentros presenciales propuestos y la participación activa en la plataforma virtual. Obtener como mínimo nota seis (6) en las actividades programadas por los docentes de cada módulo serán las condiciones para aprobar el Curso de Posgrado.

La nota final del mismo resultará del promedio de las notas obtenidas en cada uno de los módulos que conforman el curso.

F – BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO FALCON, Araceli. Administración y mejora continua en enfermería. "Calidad total" "Mejora continua" Reingeniería". Págs. 133 a 203. "Trabajo en equipo". Págs. 205 a 213. Editorial McGraw-Hill. México 2012
- BALDERAS PEDRERO, María. Administración de los servicios de enfermería. Págs. 35 y 37. Editorial McGraw-Hill 7ma. Edición. México 2015
- DABAS, Elina. CASSERLY, Pedro. LEMUS, Jorge. Salud y Redes. "Redes en salud". Págs. 47 a 58. Programa Médicos Comunitarios Módulo 9. Ministerio de Salud de la Nación. Buenos Aires. Argentina 2006
- KESTELMAN, Narciso. Et al. Herramientas para la planificación y programación local. "La importancia de planificar en salud". Págs. 17 a 36. "Identificación y jerarquización de los problemas". Págs. 51 a 78. Programa Médicos Comunitarios Módulo 4. Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación. Buenos Aires. Argentina 2005
- MALAGON LONDOÑO, Gustavo. GALAN MORERA, Ricardo. PONTON LAVERDE, Gabriel. Auditoría en Salud para una Gestión Eficiente. "La auditoría, un sistema efectivo de control". Págs. 15 a 26. "Auditoría para un programa de mejoramiento de la calidad". Págs. 550 a 553. Editorial Panamericana 2da. Edición. Bogotá. Colombia 2003
- MALAGON LONDOÑO, Gustavo. GALAN MORERA, Ricardo. PONTON LAVERDE, Gabriel. Garantía de Calidad en Salud. "Garantía de Calidad en Salud". Págs. 13 a 20. "Auditoría en Salud con enfoque estratégico". Págs. 21 a 61. Editorial Panamericana 2da. Edición. Bogotá. Colombia 2006.
- MARRIMER TOMEY, Ann. Gestión y Dirección de Enfermería. "Proceso e instrumentos para la toma de decisiones". Págs. 92 a 97. "Planificación estratégica y operativa". Págs. 219 a 234. "Estructuras y conceptos organizativos". Págs. 272 a 301. Editorial Elsevier 8va. Edición. Barcelona. España 2009
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Gestión del desempeño basado en competencias. Serie Paltex para ejecutores de programas de salud N° 42. Washington

2000

- ARZANI, Eduardo. NASINI, Silvia. "Metodología de Cálculo de Personal de Enfermería para los Servicios de Salud". OPS. Serie Paltex, 2005.
- ROVERE, Mario. Planificación Estratégica de Recursos Humanos en Salud. "*Redes de Planificación o Planificación en redes*". Págs. 83 a 93. "*Identificación de la Visión*". Págs. 127 a 140. "*Diseño de Programas y Proyectos*". Págs. 140 a 177. "*Identificación de actores sociales y fuerzas sociales. La definición de escenarios*". Págs. 182 a 190. Segunda Edición. OPS. Washington 2006.
- TOBAR, Federico. Modelos de gestión en salud. "*La gestión y sus desafíos*". Págs. 6 a 23. "*Modelos de gestión*". Págs. 28 a 46. "*Diseño del modelo de gestión en organizaciones de salud*". Págs. 67 a 74. Buenos Aires. Argentina 2002 En: www.saludcolectiva-unr.com.ar/docs/SC-138.pdf
- www.unizar.es/proactividad/.../11.../Enfermeria/_Enfermeria_Laboral.pdf

8 – Destinatarios del PFC

Licenciados en Enfermería. Enfermeros/as (Universitarios y técnicos superiores no universitarios)

9 - Cupo:

Cupo mínimo: 20 cursantes.

Cupo máximo: 60 cursantes.

10- Requisitos para la Aprobación del PFC

Presentar un Trabajo Final Integrador, desde una problemática o necesidad detectada por el/los participantes en una Institución de Salud, en la cual se desempeñan (máx. 15 páginas), con base en la Bibliografía del Programa. El trabajo se podrá realizar de manera individual o grupal (máx. 3 integrantes).

Para acreditar el PFC los participantes deberán realizar las tres actividades curriculares del curso, al que se hayan inscripto, aprobado connota seis (6)(4) y los aranceles correspondientes.

Si la/los participantes realizan uno o más módulos de un Curso de Posgrado, se le otorgará certificación en el marco PFC con mención al módulo cursado y aprobado.